



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍA DE PAGO Y OTROS SERVICIOS 2023 ID 3649-9-LE23

DECRETO ALCALDICIO N° 586 /

QUILLECO, 15 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio N°259 de fecha 30 de Enero 2023, donde se aprueban bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- e) El Decreto Alcaldicio N° 260 de fecha 30 de Enero 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- f) Certificado de Obligación Presupuestaria 6-298
- g) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 07 de Marzo del 2023. que adjudica Licitación, Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- h) Contrato de Suministro "Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23. con el Proveedor, LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA, RUT: 8.464.319-K, el cual se adjudica el presente Decreto.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 1954 de fecha 24/01/23, emitida por DIDECO, solicitando Licitación Pública Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍA DE PAGO Y OTROS SERVICIOS 2023**, suscrito entre la I. Municipalidad de Quilleco y el Proveedor, **LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA, RUT: 8.464.319-K, Canteras.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.08.999 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====